MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	**No. SMC-020-2026**

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA NU CLOUD MEETING MEETINGS 1 WEBEX NU CLOUD MEETING 1. PARA EL USO DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **TRESCIENTOS SESENTA DIAS (360) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor del Contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de este proceso de selección corresponde a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000.oo) M/cte,** incluido impuestos de ley incluido impuestos de Ley.

FECHA DE LA EVALUACIÓN:	**02 de septiembre de 2026**

EVALUACIÓN

En el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, dentro del plazo determinado en el cronograma del proceso de selección, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunió el Comité de Evaluación de Propuestas para el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-020-2026,** conformado por los siguientes Servidores Públicos:

LAURA ANDREA ROJAS HERNANDEZ
Directora de Planeación

JOHN ERICK TELLEZ IBAÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

Los miembros del Comité Evaluador proceden a iniciar la evaluación de las propuestas recibidas, iniciando con la de menor valor, conforme al acta de cierre y apertura de sobres del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA,** distinguida con el número **SMC-020-2026.**

PRIMERA ETAPA DE LA EVALUACIÓN:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se procedió a realizar la apertura a las propuestas económicas presentadas, la Administración posteriormente realiza la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, la cual se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el citado Decreto.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Para el proceso de Selección de Mínima Cuantía del objeto arriba citado, se presentaron dentro del plazo establecido conforme al orden de presentación de las propuestas en la Plataforma SECOP II:

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN
1	MCO GLOBAL SAS	1.092.000	28/08/2026	12:05 PM
2	CREAR IMAGEN SAS	1.800.000	28/08/2026	03:23 PM

SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 y en la presente Invitación, el Comité Evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos de la oferta que presenta el **MENOR VALOR:**

PRIMERA PROPUESTA CON MENOR VALOR:	
NOMBRE	**CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA SAS**
IDENTIFICACIÓN	N.I.T. 900.457.310-5
REPRESENTANTE LEGAL	NEFTALÍ ARANGO ÁNGEL
IDENTIFICACIÓN	C.C. 80.735.933 de Bogotá
VALOR	1.800.000 COP

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
REQUISITOS JURÍDICOS		
27.1.1. Carta presentación de la propuesta (Anexo 1)	CUMPLE	Aporta Anexo 1 – Carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciada.
27.1.2. Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, el 2026/08/03, con código de verificación **B26404144D4F1E**, fecha de matrícula 11 de agosto de 2011, fecha de renovación MARZO 27 DE 2026, último año renovado 2026.
27.1.3. Declaración juramentada de pago correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales (Anexo 4)	CUMPLE	Presenta Anexo 4 - Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
27.1.4. Compromiso Anticorrupción (Anexo 2)	CUMPLE	Aporta formato Anexo 2, Compromiso Anticorrupción, diligenciado.
27.1.5. Documento de conformación de Consorcios o Uniones temporales	N/A	N/A
27.1.6. Certificado de antecedentes disciplinarios del Proponente	CUMPLE	Aporta Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios No. **300540031**, expedido el 03 de agosto del 2026 por parte de la Procuraduría General de La Nación, respecto de la persona natural NEFTALI ARANGO ANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía número 80735933, en el que se indica que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDAD VIGENTES. Aporta Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios No. **300539910**, expedido el 03 de agosto del 2026 por parte de la Procuraduría General de La Nación, respecto de la persona jurídica CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S identificado(a) con NIT número 9004573105, en el que se indica que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDAD VIGENTES.

27.1.7. Certificado de antecedentes fiscales del Proponente	CUMPLE	Aporta Certificado de Responsabilidad Fiscal de fecha 03 DE AGOSTO DE 2026, con el código de verificación número 900457310526080309214 7, respecto de la persona jurídica identificada con NIT número 9004573105, en el que se certifica que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Aporta Certificado de Responsabilidad Fiscal de fecha 03 DE AGOSTO DE 2026, con el código de verificación número 80735933260803092126, respecto de la persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 80735933 en el que se certifica que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
27.1.8. Certificado expedido por el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Aporta Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con registro interno de validación número **145066662** expedido por la Policía Nacional de Colombia el 03/08/2026, en el que informa que el ciudadano **NEFTALI ARANGO ANGEL** identificado con la C.C. 80735933. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR.
27.1.9. Certificado de antecedentes judiciales vigente	CUMPLE	Aporta Certificado de Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia el 03/08/2026, en el que informa que el ciudadano **ARANGO ANGEL NEFTALI**, identificado (a) con la C.C. 80735933, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
27.1.10. Registro Único Tributario	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario – RUT.
27.1.11. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente	CUMPLE	Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía de **ARANGO ANGEL NEFTALI**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80735933 expedida en Bogotá
27.1.12. CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	Aporta Certificado expedido el 03/08/2026 por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en el que certifica que el ciudadano identificado con la cédula de ciudadanía número 80735933, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Numero de verificación: **14RL85DNZS**
28.2. EXPERIENCIA		
El proponente deberá allegar certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de mínimo dos (02) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto del contrato, en los cuales se haya suministrado alguno de los elementos a contratar y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	**CUMPLE**	1. **ACEPTACION DE OFERTA No. 0245-ARC-CBNL06-2024** **CONTRATO DE COMPRAVENTA** **MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA – BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA.** Objeto. ADQUISICION DE LICENCIAS DE DISEÑO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL CENTRO NAVAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION VIRTUAL CENDOVA DE LA ARMADA NACIONAL. 19/12/2024 Inicio 26/12/2024 Terminación $70.185.000 Valor. 2. **ACEPTACIÓN DE OFERTA** **CONTRATO No. No. 515 DPS DE 2023** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL** **23 de diciembre de 2022 Suscripción.** Objeto. Contratar la renovación y/o adquisición por un (1) año de las plataformas, aplicaciones y plugins de gestión de contenidos en línea 08/06/2023 Inicio 16/06/2023 Terminación. $ 47.764.000 Valor.

29. PROPUESTA ECONÓMICA		
Formato oferta económica debidamente diligenciada (Anexo 3)	**CUMPLE**	Aporta formato Anexo 3 - Oferta Económica, debidamente diligenciado.

Los valores unitarios ofertados no podrán sobrepasar los valores unitarios promedio adoptados por la entidad, de conformidad con el estudio de mercado realizado y que forma parte del presente proceso de selección. (Invitación Publica)

Nota: *Se seleccionará el oferente que presente el menor valor en precios unitarios, hasta el valor del presupuesto oficial (estudios previos)*

CONCLUSIÓN:

Una vez vencido el traslado de la evaluación preliminar, se encuentra que, la sociedad **CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA SAS**, identificado(a) con NIT número 900.457.310-5; representada legalmente por **NEFTALÍ ARANGO ÁNGEL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.735.933 de Bogotá; quien presentó oferta económica que asciende a la suma **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)**, a precios unitarios; **CUMPLE** con los requisitos de la Invitación Pública **SMC-020-2026**.

33. PARÁMETROS GENERALES PARA LA VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo establecido en dicho Decreto el Municipio de La Mesa, dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará la oferta económica, y el cumplimiento de los requisitos o condiciones de la oferta con el **PRECIO MÁS BAJO**, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Municipio verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor valor, y así sucesivamente, hasta que alguna de las ofertas cumpla.

De dicho informe se dará traslado en el término que se le fije en el cronograma del proceso, dentro del cual se dejarán plasmadas las anotaciones de cada una de las ofertas evaluadas, para que los oferentes que lo consideren las subsanen, y la entidad pueda sacar una evaluación definitiva con las subsanaciones empezando con el menor valor y así sucesivamente sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar algún documento requerido en la invitación.

En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar para la firma del contrato, el RUT correspondiente.

En el presente proceso de selección de mínima cuantía no hay lugar a precalificación.

33.1. CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas se tendrá como único factor de escogencia el **MENOR PRECIO**, el cual se seleccionará en la diligencia de cierre, acorde con las reglas y el procedimiento señalado en la presente Invitación Pública.

COMITÉ EVALUADOR

LAURA ANDREA ROJAS HERNANDEZ
Directora de Planeación.

JOHN ERICK TELLEZ IBAÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	**No. SMC-020-2026**

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA NU CLOUD MEETING MEETINGS 1 WEBEX NU CLOUD MEETING 1. PARA EL USO DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **TRESCIENTOS SESENTA DIAS (360) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor del Contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de este proceso de selección corresponde a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000.oo) M/cte,,** incluido impuestos de ley incluido impuestos de Ley.

FECHA DE LA EVALUACIÓN:	**02 de septiembre de 2026**

EVALUACIÓN

En el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, dentro del plazo determinado en el cronograma del proceso de selección, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunió el Comité de Evaluación de Propuestas para el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-020-2026,** conformado por los siguientes Servidores Públicos:

LAURA ANDREA ROJAS HERNANDEZ
Directora de Planeación

JOHN ERICK TELLEZ IBAÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

Los miembros del Comité Evaluador proceden a iniciar la evaluación de las propuestas recibidas, iniciando con la de menor valor, conforme al acta de cierre y apertura de sobres del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA,** distinguida con el número **SMC-020-2026.**

PRIMERA ETAPA DE LA EVALUACIÓN:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se procedió a realizar la apertura a las propuestas económicas presentadas, la Administración posteriormente realiza la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, la cual se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el citado Decreto.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Para el proceso de Selección de Mínima Cuantía del objeto arriba citado, se presentaron dentro del plazo establecido conforme al orden de presentación de las propuestas en la Plataforma SECOP II:

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN
1	MCO GLOBAL SAS	1.092.000	28/08/2026	12:05 PM
2	CREAR IMAGEN SAS	1.800.000	28/08/2026	03:23 PM

SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 y en la presente Invitación, el Comité Evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos de la oferta que presenta el **MENOR VALOR:**

PRIMERA PROPUESTA CON MENOR VALOR:	
NOMBRE	MCO GLOBAL SAS
IDENTIFICACIÓN	N.I.T. 900.749.820-3
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ARTURO SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 7.163.606 Tunja
VALOR	1.092.000 COP

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
REQUISITOS JURÍDICOS		
27.1.1. Carta presentación de la propuesta (Anexo 1)	CUMPLE	Aporta Anexo 1 – Carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciada.
27.1.2. Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, el 2026/08/03, con código de verificación **B26406398821FC**, fecha de matrícula 17 de septiembre de 2014, fecha de renovación MARZO 30 DE 2026, último año renovado 2026.
27.1.3. Declaración juramentada de pago correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales (Anexo 4)	CUMPLE	Presenta Anexo 4 - Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
27.1.4. Compromiso Anticorrupción (Anexo 2)	CUMPLE	Aporta formato Anexo 2, Compromiso Anticorrupción, diligenciado.
27.1.5. Documento de conformación de Consorcios o Uniones temporales	N/A	N/A
27.1.6. Certificado de antecedentes disciplinarios del Proponente	CUMPLE	Aporta Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios No. **300642346**, expedido el 04 de agosto del 2026 por parte de la Procuraduría General de La Nación, respecto de la persona natural MIGUEL ARTURO SANCHEZ TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía número 7163606, en el que se indica que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDAD VIGENTES. Aporta Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios No. **300642457**, expedido el 04 de agosto del 2026 por parte de la Procuraduría General de La Nación, respecto de la persona jurídica MCO GLOBAL S A S, identificado(a) con NIT número 9007498203, en el que se indica que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDAD VIGENTES.

27.1.7. Certificado de antecedentes fiscales del Proponente	CUMPLE	Aporta Certificado de Responsabilidad Fiscal de fecha 04 DE AGOSTO DE 2026, con el código de verificación número 900749820326080410532 5, respecto de la persona jurídica identificada con NIT número 9007498203, en el que se certifica que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Aporta Certificado de Responsabilidad Fiscal de fecha 04 DE AGOSTO DE 2026, con el código de verificación número 7163606260804105345, respecto de la persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 7163606, en el que se certifica que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
27.1.8. Certificado expedido por el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Aporta Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con registro interno de validación número **145176799** expedido por la Policía Nacional de Colombia el 04/08/2026, en el que informa que el ciudadano identificado con la C.C. 7163606. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR.
27.1.9. Certificado de antecedentes judiciales vigente	CUMPLE	Aporta Certificado de Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia el 04/08/2026, en el que informa que el ciudadano SANCHEZ TORRES MIGUEL ARTURO, identificado (a) con la C.C. 7163606, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
27.1.10. Registro Único Tributario	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario – RUT.
27.1.11. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente	CUMPLE	Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía de SANCHEZ TORRES MIGUEL ARTURO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7163606 expedida en Tunja - Boyacá.
27.1.12. CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	Aporta Certificado expedido el 04/08/2026 por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en el que certifica que el ciudadano identificado con la cédula de ciudadanía número 7163606, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Numero de verificación: **YDN7WT1HVC**
28.2. Experiencia		
El proponente deberá allegar certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de mínimo dos (02) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto del contrato, en los cuales se haya suministrado alguno de los elementos a contratar y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	**CUMPLE**	1. **CONTRATO No. 2568505 DE 2021** **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** Objeto. RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA WEBEX DE ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. 04/04/2021 Inicio 30/09/2021 Terminación $65.952.699 Valor. 2. **CONTRATO No. 103078-2022** **DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA** **23 de diciembre de 2022 Suscripción.** Objeto. RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO UN MEETINGS MEETINGS SUITE CISCO, bajo las condiciones establecidas en el instrumento de agregación de demanda para la Adquisición de software por catalogo que requieren las Entidades Estatales No. CE -1116-IAD-2020 (CEE-139-IAD-2020) 28/12/2022 Inicio 27/12/2023 Terminación. $ 38.922.314,64 Valor.

29. PROPUESTA ECONÓMICA		
Formato oferta económica debidamente diligenciada (Anexo 3)	**CUMPLE**	Aporta dentro de término de traslado, oficio de justificación con la desagregación de la oferta de conformidad con el requerimiento de la Entidad Territorial.

Los valores unitarios ofertados no podrán sobrepasar los valores unitarios promedio adoptados por la entidad, de conformidad con el estudio de mercado realizado y que forma parte del presente proceso de selección. (Invitación Publica)

Nota: *Se seleccionará el oferente que presente el menor valor en precios unitarios, hasta el valor del presupuesto oficial (estudios previos)*

CONCLUSIÓN:

Una vez vencido el traslado de la evaluación preliminar, se encuentra que, la sociedad **MCO GLOBAL SAS**, identificado(a) con NIT número 900.749.820-3; representada legalmente por **MIGUEL ARTURO SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.163.606 expedida en Tunja - Boyacá; quien presentó oferta económica que asciende a la suma **UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($1.092.000)**, a precios unitarios; subsano la oferta en tiempo; y, revisada nuevamente la oferta por parte del comité evaluador se encuentra que, **CUMPLE** con los requisitos de la Invitación Pública **SMC-020-2026**., razón por la cual **RECOMIENDA** al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el contrato en los términos de la Invitación Publica.

COMITÉ EVALUADOR

LAURA ANDREA ROJAS HERNANDEZ
Directora de Planeación.

JOHN ERICK TELLEZ IBAÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación